

MURCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

En Murcia, en una, 2,00 pta.— Extranjera, trimestre, 15,00 pta.—
Provincia, trimestre, 7,50 — América, — 11,00 —
Los suabonos se reciben en la Administración, día y noche.

EDICIÓN DE LA MAÑANA

El Liberal

MURCIA

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:
CRÉDITO PÚBLICO, 1. — Teléfono, 63
25 EJEMPLARES, 1,75

NÚMERO SUELTO, 10 CÉNTIMOS

La Pedagogía y sus hombres

Juan Enrique Pestalozzi y su obra admirable

Hoy se cumple el primer centenario de la muerte de uno de los hombres que más bien han hecho a la humanidad: Juan Enrique Pestalozzi.

La acción destructora del tiempo que desvanece recuerdos, borra mármoles y corroe bronce, no ha sido bastante para entibiar siquiera el sentimiento de gratitud que brota de los pechos hacia esa figura que supo trazar el camino más firme y seguro que debemos seguir para lograr el perfeccionamiento de la humana naturaleza.

Los hombres suelen ser tardíos en el reconocimiento de los méritos de sus semejantes, pero al fin hacen justicia.

En este día los Maestros de todo el mundo grabarán en las almas infantiles el nombre de Juan Enrique Pestalozzi. Es un consuelo.

Las generaciones que se levantan harán la justicia de aprender a pronunciar ese nombre con el mismo respeto y con la misma religiosidad con que salen diariamente a flor de sus labios las plegarias que elevan a los cielos.

Será una hermosa página de la historia de la civilización que la humanidad seguirá escribiendo en el libro de los corazones. No debe haber hoy escuela ni familia donde no se bendiga la memoria de «Padre Pestalozzi».

Hoy más que nunca hace falta destacar ante los ojos del mundo los grandes caracteres de la especie; hoy, que tan carentes estamos de idealismo, es más necesario que nunca mostrar los vigorosos caracteres de un hombre como Pestalozzi que así nos incita al amor, compartiendo su vida con los niños pobres de Neuhoj y Stanz, como se hace acreedor al título de «Ciudadano francés» que le otorgara la Revolución que trajo al mundo la conquista de los derechos del hombre.

Pestalozzi, ante todo, fué educador; pero en medio de su labor que absorbe por completo todos los momentos de su existencia, no olvida que pertenece a una sociedad política y que también debe a ella sus atenciones.

Influido en los primeros años de su juventud por el maestro Bodmer, de gran espíritu liberal y por las doctrinas de Rousseau, expuestas en «Emilio» y «El contrato social», forjó su fé política de carácter ampliamente democrático, culminando en el revolucionario.

No otra cosa debía esperarse de un espíritu extremadamente delicado, de sensibilidad exquisita, que dedicaba su actividad a cultivar las almas y modelar los corazones de los pobres a quienes el ambiente pedagógico de la época les impedía ser educados para vivir fuera de la pobreza.

El cuarto de la educación del pobre—decía irónicamente el Maestro—debe ser igual, en lo posible, a su futura morada!

En este ambiente agobiador, que consolida la diferencia de clases, desenvolvió sus actividades el eminente educador suizo. Quizá que esos principios pedagógicos fueran la causa determinante de sus convicciones políticas.

En el resultado de su admirable labor vemos la más formidable protesta contra aquel estado de cosas, ya que Pestalozzi se adelantó a su siglo, estableciendo la escuela popular, propia de países democráticos, y señaló la verdadera misión del Estado futuro, que no es otra que la de ofrecer pan al cuerpo y cultura al espíritu. Ahora es cuando nosotros empezamos, orgullosos, a poner en práctica esas teorías como si fueran una conquista del siglo que vivimos.

Mucho se ha ensalzado la figura de Pestalozzi como educador de los niños.

Casi todos los comentarios que alrededor de su vida se hacen, son fundados en la protección moral y material que dispensó, este filántropo a la infancia abandonada.

El arte inmortalizó su nombre llevando al lienzo su venerable figura rodeada de niños, como en el cuadro de Anker, o transmitiendo sabios consejos a sus amiguitos los pobres, como en el monumento de Iverdun. No ha concebido nunca el artista la figura de Pestalozzi separada de los niños. No obstante el pedagogo suizo, cuyo centenario se celebra hoy, tiene una gran significación—imposible de describir en un solo artículo—como educador de educadores. Es decir: como maestro de maestros.

Si educó niños fué para decir a los futuros maestros del mundo entero, como debe moldearse el corazón de los hombres; si gastó todos sus bienes en el sostenimiento de sus escuelas, fué para dar a entender que el ministerio de la educación ha de ser un sacerdocio del que no debe esperarse la más pequeña remuneración; si sufrió privaciones, si fué humillado, si se convirtió en mendigo, fué solamente para demostrar al magisterio del mundo, las cualidades de desinterés, de humildad y de transparencia que deben adornar al buen maestro. Pero sobre todo, Pestalozzi, marcó las normas de la educación en el verdadero sentido de la palabra, haciéndola depender de la naturaleza.

«Cuando los hombres aceleran la marcha del orden de la naturaleza—dice el educador—perturban en sí mismos su fuerza íntima y descomponen el equilibrio y el reposo de su ser en lo más íntimo.»

Y tiene razón; la labor educadora del maestro no es más que unalabor unificadora; ha de procurar que el desarrollo de las facultades físicas, intelectuales y morales, que integran el ser humano, sea armónico; es decir, equilibrado a fin de que unas no crezcan y se nutran a expensas de las demás.

Esto es lo que hacía Pestalozzi y lo que recomendaba hacer a los muchísimos alumnos que desfilaban por su casa para verle trabajar. Ayudar a la naturaleza, con estimulantes de ella misma, a conseguir toda la belleza y todo el perfeccionamiento de que es susceptible el humano ser; he aquí el secreto de la verdadera educación, de la que el pensador suizo fué un apóstol.

En todas sus obras, pero especialmente en «Como Gertrudis enseña a sus hijos» se revela el educador de educadores del porvenir, de ese porvenir risueño que pinta a la escuela popular que fundara Pestalozzi, como un vivero de hombres conscientes capaces de romper los prejuicios sociales que hacen de la humanidad esos círculos llamados clases, a los cuales da acceso únicamente el dinero o la sangre.

Hoy ya solo los separa la educación. ¡Algo se adelanta!

El espíritu de Pestalozzi vibra ahora en las almas. ¡Quiera el destino que arráigue en ellas de

tal manera, que cada maestro venga a ser un fiel intérprete de sus pensamientos! Sería esa la mejor ofrenda que pudieran hacer en esta fecha triste sus admiradores.

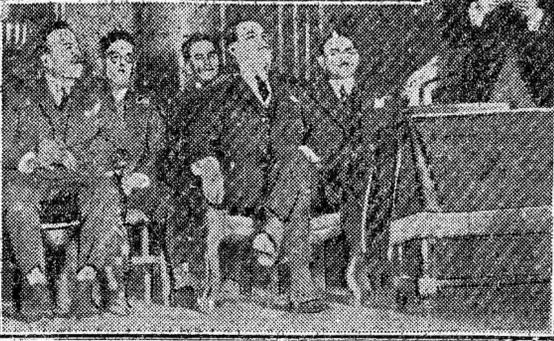
La naturaleza también cumplió la que debía al insigne filántropo, haciendo crecer en su tumba un sencillo rosal que de cuando en cuando cubre de pétalos la piedra del sepulcro en la que la humanidad, agradecida, ha hecho escribir:

«Aquí yace Enrique Pestalozzi, redentor de los pobres en Neuhoj, predicador del pueblo en su «Leonardo y Gertrudis», padre de los huérfanos en Stanz, fundador de la escuela nacional en Berthoud, educador de la Humanidad en Iverdun, hombre, cristiano y ciudadano, todo para el prójimo y nada para sí mismo. ¡Bendito sea su nombre!»

D. SANCHEZ JARA

HOMENAJE A PESTALOZZI

La mesa presidencial, y de pie, una de las ilustres personalidades que tomaron parte en el homenaje celebrado el domingo en Madrid para honrar la memoria del gran pedagogo suizo, que murió el 17 de Febrero de 1827.



TEMAS ACTUALES

LA SINCERIDAD

No basta la sinceridad—decía Carlyle—para hacer una gran obra; pero es indispensable, es la primera condición.

Ditamos más: no sólo creemos que la sinceridad es indispensable para hacer una gran obra, sino también una obra inercamente estimable.

Un escritor—concretándonos al terreno de las letras—no nos interesará por el solo hecho de ser sincero; pero desde luego no logrará interesarnos si no es sincero.

Por eso nos inspira tanto desvío el «dandyismo» literario, esa preocupación por ir siempre a la moda, por deslumbrar con el último figurín, porque ello representa ante todo falta absoluta de sinceridad.

El que piensa y siente de una manera nueva, o con una intensidad mayor, encuentra sin proponérselo la forma nueva. Pero resulta absurdo y ridículo lanzarse afanosos a la busca y captura de nuevas formas de expresión sin tener nada que expresar. Esto es lo que hacen esos señores que se empeñan en ser muy nuevos y muy originales, y para conseguirlo andan locos

en busca de metáforas raras y de innovaciones de sintaxis y de ortografía, sin reparar los pobres en que la verdadera novedad y originalidad no se obtiene buscándolas y rebuscándolas y en fuerza de hojear revistas de modas, sino que son cualidades espontáneas de los que tienen el raro y divino don de pensar y sentir de una manera nueva y original.

Solo las verdaderas obras de arte son nuevas y originales, de una novedad y una originalidad perennes, que perduran al través de todas las modas. En cambio, una obra falta del milagroso soplo creador del arte, aunque esté hecha según la receta de la última escuela, parecerá desde su nacimiento algo muy visto y muy mauído.

No hay más camino que la sinceridad. Tal vez no lleguemos, a pesar de seguirle, a escribir nada estimable; pero será porque no llevaremos nada dentro, en cuyo caso será inútil que tratemos de disimular nuestro vacío con afectadas y rebuscadas rarezas.

Se me dirá quizá que en algunos afán de seguir la moda, de ajustar siempre su pensar y su sentir y su forma de expresión al último figurín no se puede llamar insinceridad, pues es que sinceramente piensan y sienten cada día una cosa, según la moda, que es lo único que les preocupa; en suma, que esa veleidad de coqueta, ese afán femenino con que corren tras de la moda, es fiel expresión de su temperamento, y por lo tanto, es sinceridad.

No estoy conforme; lo que les ocurre a esos señores que sólo les preocupa la moda, que tan fácilmente pueden ajustar su pensar y su sentir a los caprichos del último figurín, que convierten el arte y las ideas filosóficas, religiosas y políticas en cuestión de modas, como si se tratase de «robes et manteaux», es que no piensan ni sienten nada de verdad, honestamente, y en ese caso lo sincero sería callarse, no escribir, dedicarse a otro oficio, por ejemplo, a bailarines.

Mariano Benlliure y Tuero

TELÉFONOS... Dirección, 425 Redacción, 63. Administración, 759 Apartado de Correo, n.º 54

LA LABOR DEL CONSISTORIO

Sesión de la Comisión Municipal Permanente

Bajo la presidencia del alcalde señor Martínez García celebró ayer sesión la Comisión Municipal Permanente.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad.

El alcalde, después de leída el acta, dice: «Aunque en el texto del acta se hallan recogidas con perfecta fidelidad mis palabras acerca del dictamen sobre las reformas urbanas, como quiera que se ha suscitado alguna interpretación del sentido de la palabra autonomía, debo hacer constar que únicamente podía referirme con ella a la libertad en que quedaba el Municipio en orden al derecho de tanteo y al conjunto orgánico, para proceder sin trabas

aunque con el espíritu de rectitud y de cordialidad para todos, que siempre aspiramos a poner en práctica.

El Banco de Crédito Local se ha creído en el caso de acudir a la Prensa para justificarse, y yo debo decir que no hemos tratado en manera alguna de agraviarle, porque no es ofensa la resolución de un concurso con arreglo a los dictados de los intereses colectivos, sin perjuicio de que otorguemos de buen grado, como destinatarios de la proposición, el permiso interesado para publicar íntegro el texto de la misma, ya que a la entidad oferente es a quien interesa darla a conocer.»

Los concejales dieron muestras de satisfacción por las frases del alcalde.

El secretario dió lectura a las disposiciones insertas en los «Boletines» y «Gacetas» que afectan a la Corporación.

Se da lectura a una comunicación del gobernador, en la que manifiesta dicha autoridad que no acepta la dimisión presentada por el concejal don Juan Díaz, por incompatibilidad en el cargo.

El alcalde manifiesta que cree interpretar los sentimientos de la Corporación al expresar su satisfacción por la continuidad del señor Díaz en el cargo de concejal.

Díaz agradece las manifestaciones del alcalde.

Otra comunicación del director general de Rentas públicas, haciendo traslado del real decreto de Hacienda autorizando al Ayuntamiento de esta capital para establecer un impuesto sobre la gasolina de 250 pesetas por hectólitro, a partir del ejercicio económico de 1927.

Se aprobaron las cuentas y pagos.

Pasó a la comisión de Hacienda, para que informe, la instancia presentada por don Alvaro Guixot, solicitando prórroga en el contrato de arriendo de la Lonja.

La subcomisión de Reclamaciones de la comisión de Hacienda emitió informe desfavorable a todas las instancias presentadas reclamando a Padrones y Arbitrios, a excepción de la de don Luis Lechuga López, que solicitaba suspensión de embargo.

A petición de Aguilar, la instancia volvió a estudio de la comisión de Hacienda, a pesar del informe favorable por ésta emitido.

Pasaron a la comisión de Beneficencia y Sanidad las instancias presentadas por don José Montesinos y don Miguel Ballesta, solicitando, el primero, una plaza de perito químico con carácter honorario; y el segundo, que se le exima de residir en su distrito como inspector de Sanidad municipal.

Se aprobó el informe favorable de la comisión. Propios, por el que se autoriza a don Matilde de la Canal para extraer piedra con destino a una obra.

Se aprobó el informe favorable de la misma comisión, en el expediente instruido para la legalización de obras hechas por la Empresa de aguas de Santa Catalina.

Pasó a la comisión de Policía Urbana, la instancia presentada por los vecinos de la calle de la Sociedad, solicitando la apertura al tránsito público del Pasaje del Horno del Paso.

Se concedieron los permisos solicitados por don José Ibáñez Córdoba, don José Clemente Martínez, don José Jara Navarro, don José Mesguer Murcia, don Alfredo Jiménez Buesa, don Irene Fernández Laorden, don José Molina Ibáñez y don Pablo Torres, para verificar construcciones y otras obras.

Se aprobó el informe de la Comisión de Policía Urbana en la comunicación del ingeniero municipal, presentando las condiciones para facilitar la tramitación de los expedientes de construcción referente a la presentación de planos en las carreteras y huerta.

La misma comisión informó favorablemente la petición de la Sociedad Española de Electricidad y Gas «Lebón», sobre un cruce eléctrico para alumbrar a partitulares, en el terraplén de la parte media del Malecón.

Fuera de la orden del día, el secretario dió lectura a una instancia de los vecinos de Cabezo de Torres, denunciando a un propietario que impide el paso por la senda que va de Los Palacios a Churrá.

Pasó a informe de la Comisión de Policía Rural.

Después se dió lectura al pliego de condiciones de arriendo de la Plaza de Abastos, que pasó a estudio de la Comisión correspondiente. Terminado el despacho de los asuntos, el alcalde dió cuenta del auxilio que merece el Almanaque editado por la Editorial Levantina, dado el estado de salud de su autor

el señor Cegarra Salcedo, sus brillantes condiciones de escritor y por tratarse en dicho almanaque tan encomiásticamente de la labor municipal.

Propone que se invierta en él la cantidad ordinaria consignada para esta clase de publicaciones.

Así se acuerda.

Da cuenta después de la visita a Murcia del restaurador del Museo del Prado don Angel Ayala y habiendo tenido ocasión de apreciar el deplorable estado de cuatro de los mejores cuadros que existen en el Ayuntamiento, tres en el salón de sesiones y uno en secretaría, propone se encargue de su restauración al señor Ayala, bien aprovechando su estancia en Murcia solicitando algún permiso para que pueda venir de Madrid.

Se acuerda de conformidad con el propuesto por el alcalde.

Amarza manifiesta que por haber sido nombrado don Amalio Fernández Delgado médico interino de Barqueros, queda una vacante de auxiliar facultativo del Instituto de Vacunación.

Propone que se saque a concurso esta plaza para su provisión.

Así se acuerda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

UN FALLO

El concurso literario de la Radio-Cardagena

El fallo de concurso literario organizado por la Radio-Cardagena fué encomendado a un Jurado compuesto por don Julio Huelo, catedrático de Literatura de este Instituto; don José Abdón Martínez, director de «Cartagena Nueva», y don Andrés Cegarra Salcedo, ilustre literato.

Después de un examen detenido de los numerosos trabajos, tanto en prosa como en verso, que nos fueron remitidos, han acordado elegir entre los originales en verso, los que llevan por lema «Mercedes», «Castilla» y «Lira pagana» que oportunamente serán leídos por el Micrófono de esta estación emisora y se darán a conocer los nombres de sus autores.

Desde estas columnas se les invita a que acudan a esta Radio Cardagena a leer personalmente el trabajo y si no pudieran hacerlo serán leídos por quien esta dirección artística designe.

FICHAS

Un actor de doce pesetas

La actriz Anita Martos había debutado en Palma de Mallorca al frente de una compañía incompentísima, en la cual faltaba la imprescindible figura del galán. En su lugar, un actor muy modesto, nuevo en el teatro, aunque ya había traspuesto los cuarenta años—Carlos María Nicolau—era el encargado por doce pesetas de sueldo, de ahorrir a la actriz y presoria el de un galán.

El público, cansado de aguardar al actor que tan deplorablemente representaba la comedia, le dió una noche una pila estruendosa; una de esas que en el «Argot teatral» se llaman «meneos».

Aguantó Nicolau las primeras protestas porque, hombre correcto y a la vez comprensivo, se daba cuenta de que el público tenía razón sobrada. Pero como arreciasen los gritos y cruzaran el aire insultos tan expresivos como ladrón, simoníaca, bandido, etc., se quitó la peluca que cubría su reluciente calva y, avanzando hasta las candilejas, dijo sobriamente:

—Respetable público. Soy un modestísimo actor de doce pesetas de sueldo, que deshago los papeles que me manda deshacer la señora Martos.

CRÓNICA DEPORTIVA

Contestando a unas alusiones

Manolo García Calvo, el competente secretario del Real Murcia y una de las personalidades más clásicas de nuestro deporte favorito, me alude en «La Verdad» de ayer en un artículo titulado «Vindicación».

García Calvo trata en este artículo de justificar su actitud en lo referente a la celebración de los dos partidos de desempate con el Cartagena, contrastando con su anterior criterio de principio de temporada.

Nos parece muy bien que Manolo Calvo defina su criterio y lo explique y sirva de padrín para una cuestión que ya está terminada por completo. Es muy fácil, amigo Manolo, escribir cargado de razón cuando los hechos se han consumado. Ahora todos quieren apurarse el éxito de la idea de los dos partidos, pero yo estimo que cuando habla que hablar y no andar con dudas y vacilaciones, era antes de jugarse los partidos, pues personas de importante significación en la directiva del Real Murcia nos han hablado muy claramente acerca de las principales causas de la celebración de los dos partidos de desempate, en una forma distinta por

AL PASAR

Una institución que res- ponde a sus fines

Hay instituciones benéficas que no tienen más altruismo que el que ejercitan en complicidad, con el objetivo de una máquina fotográfica y personas que ejercen la caridad por el mismo motivo de vanidad.

Sabemos de muchos casos en que el ejercicio social del bien, por quienes se erigen en cruzados de los sentimientos de humanidad, está muy lejos de cumplir los fines que substancialmente se han impuesto.

Hay otros que practican el amor al prójimo de una manera convencional, subordinando el bien a ciertos requisitos y a determinadas im-pasiones, que adquieren con la vocación la moral del acto altruista.

Este tipo se suele dar en instituciones de marcado carácter religioso.

Estiman que no es mercedaria de vacarlo la familia que por cualquier causa, por desgracia, que sea, no se pasa la vida exteriorizando, aunque sea de una manera espectacular, su confesionalismo.

Afortunadamente, hoy otros, que saben cumplir su misión social con la nobleza de su angustia ficción.

Una de ellas es la Cruz Roja de Barcelona.

Hace tiempo que el obrero electricista de aquella localidad José Romero Olivares tenía enferma a su hija Natividad Romero.

La niña, que tiene once años de edad, jugaba con una muñeca de cinco años, se la tragó. Se la alojó en la tráquea por momentos y de allí pasó a un pulmón.

En el órgano respiratorio tuvo la muerte siete meses. La chica se agotaba por momentos y hacía falta la intervención de un especialista.

Romero carecía de recursos para llevarla a Madrid. Pero la Cruz Roja, enterada del caso, puso a disposición del obrero curados medios económicos necesarios.

Gracias a ello pudo llevar a Natividad a Madrid. En el Hospital de San Carlos fué admirablemente operada por el eminente doctor don Aureliano Olivares y la niña, ha vuelto a Alcantarilla completamente restablecida.

El rasgo de la Cruz Roja del simpático pueblo merece todos los elogios y nosotros se los tributamos con todo cariño deseando que cunda el ejemplo.

ción relativa al desempate Murcia-Cartagena, pero siempre me cabrá el orgullo de haber sostenido un criterio propio, sin cabillear de ningún género, hablando de las cosas antes de pasar y no cuando estas han tenido lugar.

No parece bien la modestia con que pretendes hacer ver tu actuación en el Real Murcia. Si en la actualidad no estás en condiciones de desahogar las pesetas que tus compañeros de junta, en otras ocasiones de vida o muerte para el fútbol murciano, las han aportado, como así me consta, y han salvado al Real Murcia de difíciles situaciones, en tiempos del inolvidable campo de la Torre de la Marquesa.

Para hacer fútbol no precisa solamente dinero, hay que saber emplearlo y esto no se puede hacer bien sin conocimiento pleno de lo que se lleva entre manos.

Puede que tengas razón en la última parte de tu artículo, en el que me dices que yo he presentado a la junta directiva como especulativa, al concertar los dos partidos con el Cartagena. Por lo que dices, parece ser cierto los rumores que hasta mí han llegado, de que la directiva del Real Murcia piensa repartir entre los jugadores que han obtenido el campeonato—igual mente que se hace en otros clubs—la diferencia de la recaudación obtenida, si se hubiera celebrado un solo partido, no beneficiándose en nada el Real Murcia. Entonces quedaré completamente convencido de solamente un alto sentimiento deportivo es el que ha guiado a los dirigentes murcianos y cartageneros a la celebración de dos partidos, entiendo desde luego que yo respeto siempre las opiniones de todos y que considero que las directivas de los clubs hacen perfectamente en tener criterio propio y no dejarse influenciar por nadie.

Sin embargo tú bien sabes que la misión del periodista consiste en orientar y aconsejar con arreglo a su leal saber y entender en cuantos entran en su esfera de acción. Y nada más querido Manolo. Alegrémonos todos del triunfo del Real Murcia y a esperar la continuidad de estos en superiores empresas.—*F. Serret Spoltorno.*

La Prensa cartagenera y el partido del domingo

Hemos leído detenidamente los comentarios de los cronistas de Cartagena sobre el partido del pasado domingo y con la sola excepción de «La Razón» que hace honor al título del periódico, los demás cronistas adolecen de un exceso de cartagenerismo que consideramos perjudicial para los intereses que pretendemos defender. No logran ponerse de acuerdo sobre la marcha del partido. «El Eco de Cartagena» lanza una serie de inexactitudes tales como que Albor que no jugó hizo el cuarto tanto y que el tercer gol obra de Zamora cuando fué Álvarez el que marcó el tercer gol de forma impecable.

Para el cronista de «El Porvenir», no hubo más penaltys válidos que los que hizo el Murcia, con lo que claramente demuestra su parcialidad al enjuiciar el partido. Todos culpan al árbitro y dicen que el Cartagena jugó su mejor partido. Y es lo que nosotros decimos: Si el Cartagena jugó su mejor partido de la temporada, fué vencido por cuatro a uno y una cantidad de tantos le hubiera mareado el Murcia si su actuación hubiera sido solamente regular?

Sentimos mucho que los cronistas cartageneros continúen lo mismo que el año pasado, apasionados excesivamente por su club. «Es que no les ha servido la lección de los periodistas murcianos cuando perdió el Murcia en la Condomina? En aquella ocasión todos los cronistas deportivos de Murcia coincidimos en la justicia del triunfo del Cartagena y no tratamos de buscar paliativos a la derrota del Murcia. Venció el mejor equipo sobre el terreno y elogiamos con exceso a Cruella que juzgó el partido. Está visto que no escarmentan. No quieren ver los partidos como cronistas imparciales y no dan más que palos de ciego.

Solamente el cronista de «La Razón» ha sabido ver que el Murcia empleó una táctica determinada desde el principio del partido y que esta táctica fué la que le dio la victoria, al ordenar una defensiva para conservar la ventaja adquirida. Más difícil es ganar sabiéndose defender que atacar embarrulladamente, sin dirección alguna, que dá sensación de peligro como le pasó al Cartagena.

Allá ellos con su defensa cerrada de Cartagena. Es un cartagenerismo equivocado que perjudica más que beneficia.

Tiro de Pichón

Los tiradores murcianos obtuvieron un señalado triunfo el pasado domingo en Alicante. Pepe Martínez Teller se adjudicó en brillante tirada la copa «Murcia», donada por el presidente del Tiro de Pichón de Alicante. Pérez Gómez se llevó dos importantes premios que en competidas tiradas, pusieron de manifiesto el brillante papel de nuestros tiradores en Alicante, que escribieron el pasado domingo en dicha capital una página brillante para el deporte murciano, que el domingo tuvo un gran día.

Campeonato regional de Cross

La Federación Regional de Atletismo ha terminado la organización del mismo que tendrá lugar el próximo domingo día 20 con arreglo al siguiente recorrido.

Salida a las diez de la mañana de Monteagudo por la carretera a la Puerta de Orihuela, Plaza de Toros Paseo de Garay al Parque de Ruiz Hidalgo, en cuyo sitio y bajo el Puente Nuevo estará la meta de llegada. Este Cross servirá para comprobar la resistencia de nuestros corredores que hayan de desplazarse el próximo día 27 a Valencia cuya Federación ha sido encargada para organizar en Cross Nacional de este año.

Hay varios corredores inscritos y se esperan algunos de Clubs afechos de Cartagena a esta Federación.—*El Comité.*

UNA VELADA

RECORDANDO A PESTALOZZI

Esta tarde 17, a las seis, se celebrará en la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad, una solemne sesión en honor del insigne pedagogo Juan Enrique Pestalozzi, para conmemorar la fecha del primer centenario de su muerte.

El programa de la sesión es el siguiente:

Sinfonía.  
Exposición del objeto del acto por el señor director de la Normal.  
Lectura de una poesía del señor Para Vico por un alumno de la Normal.  
Lectura de una poesía del señor Soriano, por una señorita alumna de la Normal de Maestras.

Frases, por el Maestro nacional señor Ramírez Xarriá, presidente de la Asociación provincial.

Lectura de una composición poética del señor Jara Carrillo.  
Intermedio musical.  
Discurso-resumen por el catedrático-maestro don Laureano Sánchez Gallego.

La fiesta taurina

Gitanillo mata seis toros del Olivar, por cogida de Torquito, y alcanza un gran triunfo (Por cable)

Lima (Perú).—Se ha celebrado la quinta corrida de la temporada con un lleno.

Los toros de don Celso Vázquez (cruza de Parladé) han sido buenos.  
Torquito fué cogido en su primer toro, pasando a la enfermería en brazos de las asistentes, de donde no volvió a salir. Se ignora la importancia de la cogida.

El león de Riela mató, por el percance de su compañero, los seis toros, alcanzando uno de los triunfos mayores que se registran hasta la fecha en Lima. Las ovaciones no cesaron durante la lidia de los seis toros y la música no cesó de amenizar las grandes y emocionantes faenas que realizó Gitanillo.

Con el capote y en los quites estuvo inmenso, y con la muleta llevó a cabo faenas de inolvidable recuerdo, poniendo al público de pie en sus asientos entusiasmado de los continuos alardes de valor que hizo Gitanillo. Sobre todo en cuatro toros estuvo enorme con la muleta, toreando con serenidad pasmosa método materialmente dentro del toro.

«Ejecutó toda clase de pases, llevando toreando admirablemente al toro y dejándose rozar los bordados del vestido.

El ruedo se llenó en varias ocasiones de sombreros y Gitanillo agradecía el entusiasmo vuelto de espaldas a la fiera.

Matando también le acompañó la fortuna y con indomable valor mató a los seis toros de grandes estocadas. Cortó en medio de ovaciones frenéticas, las seis orejas, rabos y dió infinidad de vueltas al ruedo.

Al final de la corrida la muchedumbre lo llevó en hombros hasta el hotel, donde tuvo que asomarse al balcón para agradecer la gran manifestación de entusiasmo.

Los jueves próximo es obsequiado Gitanillo con un gran banquete popular organizado por los aficionados limeños para festejar los enormes triunfos del valeroso león de Riela en el Perú.

Alcalareño y Pablo Lalandá en Colombia

Calí (Colombia).—Se ha celebrado una corrida extraordinaria, organizada por la empresa de Bogotá para presentación del gran artista toledano.

Hubo un lleno, agotándose las localidades la víspera.  
Los toros de Hidalgo fueron buenos.  
Alcalareño valentísimo, siendo aplaudido.  
Pablo Lalandá, ante gran expectación, toreó irreprochablemente con el capote.

Hizo admirables faenas de muleta coreadas por el público tocando la música en su honor. Mató estupendamente cortando orejas y rabos saliendo en hombros.

El público salió satisfechísimo de la brillante labor del gran Pablo Lalandá. Este celebrará su beneficio en Bogotá uno de los domingos próximos.

TEXTOS OFICIALES

El reclutamiento en Lorca

El «Boletín Oficial» de la provincia publica un edicto de la Alcaldía de Lorca recomendando a los padres o tutores de sesenta y dos mozos pertenecientes al reclutamiento del año actual, los cuales no tienen domicilio conocido se presenten al alistamiento.

En el edicto se anuncia que de no comparecer los interesados en el lugar que se anuncia el día seis del próximo marzo, los mozos serán declarados prófugos.

NOTAS LUCAS

Después de reñidas oposiciones celebradas en Madrid para proveer la plaza de jefe de Sección de Análisis del Instituto Provincial de Higiene de esta, ha obtenido el número uno nuestro estimado amigo el culto farmacéutico don Pedro Coma Martínez.

En vista de los muchos intoxicados por haber ingerido leche en malas condiciones es para nosotros un deber informar al público que para evitarlo, hay la LECHE VETAL (Vitamin-Fruit N.º 1). Venta en Comestibles y Farmacias.

BANCO INTERNACIONAL INDUSTRIA Y COMERCIO CAJA DE AHORROS Interés anual 4 por 100

Por don Carlos Suárez Meoro, pagador de Obras públicas, y su distinguida esposa doña Luisa Molina y para su hijo joven y culto maestro nacional don Mariano Suárez, ha sido pedida la mano de la encantadora señorita Paquita Lacárcel, hija de don José Lacárcel.

Entre los novios se han cruzado valiosos regalos.  
La boda se celebrará en el próximo abril.  
Reciban los futuros esposos nuestra más cordial enhorabuena.

GRIPE se evita desinfectando con ZOTAL

UNA CIRCULAR

El socorro a los perjudicados por las inundaciones

El Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, publica la siguiente circular del gobernador civil sobre el reparto de las 25 mil pesetas donadas por el Gobierno como socorro a las familias perjudicadas por las inundaciones:

En el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día 12 del próximo pasado mes de Enero, se inserta la siguiente circular:

«Habiendo recibido del Gobierno de S. M. la cantidad de 25,000 pesetas para su distribución entre los damnificados por los últimos temporales, y debiendo participar de dicho reparto aquellos desvaldidos que hayan padecido con dicho motivo sus ajuares o útiles de trabajo, se concede un plazo de veinticinco días, a contar desde esta fecha, para que los que se consideren con derecho a percibir socorro, lo soliciten mediante instancia en papel simple dirigida a este Gobierno, expresando claramente nombre, domicilio, enseres o útiles que hayan perdido y cuantía y valor de los mismos, avalando su petición con informe del Alcalde y Cura párroco y Médico respectivos si padeció el solicitante alguna enfermedad ó privación por consecuencia de los temporales.»

Como en sesión celebrada ayer, bajo mi presidencia, por la respectiva Junta, se procedió al examen de las instancias presentadas acordándose prorrogar el plazo de admisión de las mismas hasta el último día del presente mes de Febrero, con el fin de que los socorros puedan favorecer al mayor número posible de perjudicados pobres, se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, advirtiéndole que estos socorros se distribuirán solamente en la forma expresada, pero nunca para indemnizar pérdidas de cose-

chas ni otras de mayor cuantía. Murcia 15 de Febrero de 1927. —El gobernador civil, Arturo S. Biempica.

Entrega de un expediente

Por irregularidades en el subministro de quinina

16, a las 12 n.  
Madrid.—El ministro de la Gobernación ha entregado a las autoridades judiciales el expediente instruido contra determinada casa de Barcelona.

Esta casa estaba encargada del suministro de quinina para la campaña antipalúdica y se comprobó que no lo hacía con la debida escrupulosidad, mediante un análisis que verificó el Instituto Nacional.

Vista de una causa

16, a las 12 n.  
Barcelona.—En la Sala tercera de esta Audiencia, se ha celebrado la vista de la causa contra Juan Ballesteros y otros, por 34 delitos de esta.

Estos delitos fueron cometidos en el año 1918.  
Ballesteros había anunciado en un periódico que a toda persona que entregara mil pesetas obtendría una renta de diez pesetas diarias.  
Por este procedimiento estaba trescientas mil pesetas.

Crónica de Marruecos

Información de Melilla  
16, a las 16 t.  
Melilla.—Reina tranquilidad en la Kabila de Ketama.  
Numerosos luidos se han interiorado en las montañas del interior, temerosos de ser copados por nuestros indígenas.  
Estos recorren todos los poblados para consolidar la tranquilidad.

—A pesar del fuerte temporal reinante el vapor «Villarreal» zarpó ayer con rumbo a Ahluemas, llevando trescientos reclutas del regimiento de cazadores de África número 17, desatado en Axdir.

El «Villarreal» se acercó a Kala Quemada para desembarcar estas fuerzas, que utilizaron grandes lanchones.  
Un violento golpe de mar arrojó uno a uno de estos lanchones contra los pontones, salvándose todos, excepto el soldado Antonio Zamorano, que resultó muerto. También quedó herido el soldado de Artillería Alfredo López Martínez.

El coronel Dolla se aproximó al embarcadero, dictando instrucciones.  
Como el temporal arreciara el «Villarreal» tuvo que buscar refugio en Cabo Quilates, donde espera a que mejere el tiempo.

Información de Larache  
Larache.—Lrs escuadrillas de aviación continúan bombardeando intensamente y reconociendo los poblados de la zona insumidos, donde se reúnen los rebeldes.  
De la zona francesa se reciben noticias dando cuenta de la terrible miseria que reina entre los indígenas, especialmente del Sur.

Añaden que emociona ver a numerosísimos indígenas que bajan de las montañas y se aproximan a las ciudades, haraposos y esqueléticos, en busca de alimento, por haber consumido los tubérculos de que disponían.  
—Se espera con gran interés el comienzo de la operación combinada que van a realizar las columnas franco-españolas, para limpiar de rebeldes las inmediaciones de las nuevas posiciones establecidas.

Con este motivo se hacen grandes elogios del general Sanjurjo.

Elixir Estomacal SAIZ DE CARLOS  
Tanfólio, ayuda a las digestiones, calma el apetito, cura las enfermedades del ESTÓMAGO e INTESTINO.  
DOLOR DE ESTÓMAGO  
DISEPSIA  
ACIDIAS y VÓMITOS  
INAPETENCIA  
DIARREAS EN NIÑOS  
Médico que a veces, alteran los ESTÓMAGO  
DILATACIÓN y ÚLCERA  
del Estómago  
DISENTERIA  
Hay quien agita las digestiones de los niños, incluso en la época del DENTADO y DENTICIÓN.  
33 AÑOS DE ÉXITOS CONSTANTES  
Ensáyese una botella y se notará pronto que el estómago como más, digiere mejor y se cura, curándose de raíz con su uso.  
5 pesetas botella, con modificación para niños, 3 DRS  
Venta: Serrano, 30, Farmacia, Madrid y principales del mundo.

Esta vez la compañía Bové-Torner viene muy completa. Todos los elementos dieron una interpretación muy acertada a «La Raza».

Especially Laura Bové y Luis Torner, recibieron muchos aplausos.

Vicente Moya, en el papel de Ismael de la Peña, estuvo bien. La obra gustó bastante.

El público la aplaudió, como igualmente a los actores.

Indemnización de perjuicios

16, a las 4 t.  
Lisboa.—El ministro de Justicia ha declarado que el Estado indemnizará a cuantos hayan sufrido perjuicios materiales o personales en el desarrollo de los pasados sucesos revolucionarios.

La indemnización se efectuará con el importe de las multas que se impongan a los que, directa o indirectamente, tomaron parte o fueron promotores del movimiento.

Información general

El Ateneo y el Premio Nobel

16, a las 4 t.  
Madrid.—La junta directiva del Ateneo de Madrid ha dirigido una carta a un periódico de Asturias diciéndole que recoge su iniciativa y se dispone a solicitar el premio Nobel de Literatura, del presente año, para el insigne novelista español don Armando Palacio Valdés.

Solicitud para Marquina  
Madrid.—El celebrado actor Santiago Artigas ha dirigido una carta al presidente de la Ciudad Jardín para la Prensa y Bellas Artes, solicitando sea regalado un hotel al ilustre poeta Eduardo Marquina, que tan extraordinarios éxitos ha obtenido recientemente.

El regreso de F. Arbós  
Madrid.—El director de la Orquesta Sinfónica ha regresado de su excursión por el extranjero, reintegrándose nuevamente a su cargo.  
El maestro Fernández Arbós considera que el arte musical está en crisis en todos los países, salvo en América, donde adquiere gran esplendor.

No se muestra satisfecho de la labor de los compositores de hoy y tiene nostálgicos y cariñosos recuerdos para los músicos de otros tiempos, ya desaparecidos.  
Elogia a Albeniz, diciendo que es el único que supo llevar al pentagrama los motivos andaluces que tanto emocionan.

La labor cultural en Madrid

Varias conferencias  
16, a las 12 n.  
Madrid.—En el Instituto de Madinatibaita, el doctor Pi y Suñer disertó sobre el tema «Fundamentos de la dosificación alimenticia en el lactante.»

—El señor Ibarra, en la Facultad de Derecho, trató de las primitivas Universidades.  
—En el Instituto francés el señor Laplane disertó sobre el tema «Tentativas de renovación en el teatro francés contemporáneo.»

—En el Museo de Arte Moderno, dió una conferencia don Ramón Pérez de Ayala, disertando sobre el tema «Con pretexto de la escultura moderna.»  
—Paret, en la Academia de Jurisprudencia, habló del impuesto personal y la tributación directa española.

—Por último, en la Academia de la Historia, don Miguel Artigas dió comienzo al curso de conferencias organizado por el Colegio de doctores, disertando sobre la personalidad de Menéndez Pelayo.

Los conflictos sociales

16, a las 12 n.  
Alcoy.—El delegado gubernativo celebró hoy una reunión con los delegados de los patronos y obreros.  
Esta reunión no dió resultado alguno.  
La Prensa dió un fórmula de arreglo, que fué sometida a estudio.

La escuadrilla Atlántida

16, a las 12 n.  
Lanzarote.—Ha llegado a esta isla la escuadrilla Atlántida.  
A consecuencia de una avería en el radiador del motor de uno de los aparatos, se ha aplazado la continuación del vuelo.

Rifa de la Protectora

NÚMERO PREMIADO EL DÍA 16

ALICANTE

Se ha posesionado de su cargo el nuevo concejal don Aureliano Abenza, director de esta Escuela Normal de Maestros.

Quedó asimismo elegido teniente alcalde don Ambrosio Sencianez Riesco.

A la vez fueron designados sustituto del segundo teniente alcalde don Rafael Fuentes y concejal jurado suplente don José María Olmos Jover.

Ha quedado aplazado el partido de balompié que el domingo debieron jugar en el campo de «La Florida» los equipos del Club Natación de Alicante y Club Deportivo Murciano.

De este se recibió el telegrama siguiente:  
«Salimos para esa y, desde Santomera, por rotura coche, regresamos a Murcia. Imposible encontrar otro por compromiso Cartagena.»

El partido se llevará a efecto el domingo próximo.

La inauguración de la nueva casa del Circuito Republicano Federal del Portazgo, que no pudo celebrarse por no estar terminada su instalación el viernes último, aniversario de la proclamación de la República en España, se ha llevado a efecto con gran solemnidad y animación.

La concurrencia fué numerosísima, destacando su presencia muchas bellas mujeres.  
Habíase anunciado que en el acto tomarían parte varios oradores, pero, por disposición gubernativa, solamente se permitió un discurso del presidente del Circuito mencionado.

Lejóse el programa trazado por Pi y Margall y el Manifiesto de la Alianza de las Izquierdas, que fueron muy aplaudidos.  
Una orquesta ejecutó varias composiciones y terminó con «La Marsellesa», que corearon con fervor los asistentes.

El nuevo local es propiedad del Circuito, constituido por obreros en su mayor parte.  
El Concejo ha acordado en principio la pavimentación con adoquín de pórfido de la plaza de Santa Teresa y calles de Calderón de la Barca, San Vicente, Alfonso el Sabio y Joaquín Costa, obras que se calculan en ochocientos mil pesetas.

El veterano maestro don Vicente Poveda ha escrito un magnífico «fox» dedicado al baile que se celebrará en el Teatro Principal, organizado por nuestro colega «Diario de Alicante».

Dicha composición será estrenada en la fiesta referida y promete alcanzar gran popularidad.  
Noticias  
Ha fallecido en esta capital el general de brigada, procedente de la guardia civil, don José Aguilar.

Hállase enferma la señora esposa del distinguido abogado don José Guardiola Ortiz.  
Deseamos un pronto y total restablecimiento.

En Callosa de Segura ha sido pedida la mano de la señorita María de los Dolores Galiana Espinosa para don Joaquín Manresa Mora.  
Felicitamos a los futuros esposos.

Hállase restablecido de su enfermedad el Delegado de Hacienda en esta provincia, don Miguel P. de Bonanza.  
Nos alegramos sinceramente.

Hállase enferma doña Elvira Barcia, distinguida esposa de nuestro compañero en la Prensa don Juan Botella, director de «El Luchador».  
Vivamente nos interesamos por la salud de la enferma.

Hállase en esta capital, procedente de Cartagena, el reputado médico don Alfredo Chapuli. 15 febrero.

JUMILLA

Funerales por el alma de don Roque Martínez

Con una concurrencia muy numerosa se celebraron en la parroquia de Santiago, de esta ciudad, las funerales por el alma del excelentísimo señor don Roque Martínez Pérez, los cuales tuvieron lugar a instancias de la Junta directiva de la Cámara Agrícola y el Consejo de Administración de su Caja de Ahorros.

La iglesia, como decimos, estuvo muy concurrida, ratificándose, una vez más, las generales simpatías que gozaba el ilustre finado.

Renovamos nuestro pésame a su respetable y desconsolada familia, así como también a la prestigiosa Cámara Agrícola y en estos momentos de intenso dolor para todos ellos pedimos a Dios las confortes en su cristiana resignación.

Preparativos de Semana Santa

Desde hace días comienzan en esta población los preparativos para Semana Santa. Las hermandades se prestan activas a introducir re-

formas y todas ellas anuncian cosas importantes.

El Excmo. Ayuntamiento se propone ayudar estos «arrestos», y a este efecto, ya consignó en sus Presupuestos una cantidad, escasa por cierto, destinada a subvencionar a las Hermandades. Se tramita el nombramiento de una comisión que dé equitativos repartos a esa cantidad; con vistas a las particularidades de cada Hermandad, teniendo en cuenta la situación económica de las mismas. Dicha comisión propondrá los medios necesarios para que estos festivales tengan la mayor propaganda y se dice que se aumentará el número de procesiones, buscando para ellas su mayor esplendor.

La Hermandad de las Tres Caídas, ha encargado a un afamado escultor la construcción de un nuevo paso, asegurando sus titulares, que la nueva imagen ha de llamar la atención poderosamente, dada la fama del escultor que la construye. Del nombre de éste se guarda absoluta reserva, hasta tanto su obra no esté terminada. A dicha imagen se propone recibirla su Hermandad «con todos los honores», pues el día de su entrega, entrará en la población con toda solemnidad, recibida por los «suyos», el Clero, Hermandades, autoridades e invitados. El Ayuntamiento cede la banda municipal para este acto.

También la Hermandad del Cristo, activa e incansable y que es la que lleva el más importante papel en estos festivales de Semana Santa, ha mandado hacer dos Sayones que figuran azotando a Jesús en la Columna, prodigiosa obra de Salizillo. Costea estas dos figuras del Paso que mencionamos, la excelentísima señora Baronesa del Solar, siempre generosa con su dinero en motivos religiosos. Y a la hermosa imagen del Cristo de la Columna, regalan unas Potencias en oro y pedrería, el ilustre Notario de Madrid, don Julián Aparicio Ortiz-Angulo y familia. La misma Hermandad, presentará este año el Predimiento con trajes de época, representándolo en tres tablados, en vez de en uno solo, como se venía haciendo; los tablados se adornarán con ricos doseles.

La popular Hermandad de Santa María Magdalena, cada día más numerosa, anuncia otras sorpresas, que han de responder al rumbo suyo; tiene contratada una música, como todos los años, y sus titulares andan reservones en sus proyectos, en busca de mayor novedad para el día que se conozcan; no obstante, se asegura que pondrán a su imagen alumbrado eléctrico, como igualmente a los faroles de sus Nazarenos. Tiene esta Hermandad muchos propósitos y es de esperar que sus reservas sean presagios de algunas agradables sorpresas.

Igualmente la Hermandad de San Pedro, añade a su brillante historia otras novedades. Este año lucirán sus titulares faroles eléctricos que construye una casa de Alicante, cuyo modelo se debe al lápiz del competente dibujante don Jacobo Moreno. También estos Sampederistas son hombres de sorpresas, ya que todos los años vienen dando pruebas de sus actividades y entusiasmos.

Finalmente; gracias a los esfuerzos de don Jesús Bernal, nuevo camarero del paso llamado «La Samaritana» y con ayuda y concurso de las demás hermandades y del Ayuntamiento que cederá una de las músicas contratadas, (pues además de la municipal, ha ultimado contratos con una de Hellin y otra de Bañares) este año se hará la procesión designada con el nombre de la imagen que la preside y que ya decimos. Son bastantes los años que esta procesión no se celebraba.

Nuestra enhorabuena a todas las hermandades que tantas muestras de actividad comienzan a darnos y muy especialmente al Excelentísimo Ayuntamiento que con su ayuda y concurso va a saber aprovechar esos entusiasmos, consiguiendo que la Semana Santa en Jumilla sea una fiesta digna de la cultura de este simpático pueblo.

De teatros

Las empresas del Teatro Vico y Cine Moderno rivalizan en proyectos y la competencia que les ha puesto frente a frente, va a motivar el público goce de buenos y bien organizados espectáculos.

El Vico gestiona actualmente con Dora la Cordobesa y el Moderno con Carmen Flores.  
Se habla mucho de grandes compañías, pero esperamos que estas empresas «echen el resto», procurando algo de lo mucho bueno que anda por ahí, pues para no hacer nada es mejor no ofrecer tanto y como las empresas de ahora tienen rumbo, confiamos en que han de responder a esa condición.—C.

Teatro Ortiz

Anoche hizo su presentación en presentación en el escenario del Ortiz la compañía cómica-dramática Bové-Torner con la comedia de Manuel Linares Rivas denominada «La Raza».

La sala del lindo teatro de Vara de Rey se vió muy concurrida de público que aún guarda un grato recuerdo de la última actuación de la compañía en esta población.

51

La actualidad política

Información palatina

Madrid.—En las primeras horas de la mañana despacharon esta mañana con el rey los ministros de Marina y Guerra. Después recibió el monarca una extensa audiencia y fué cumplimentado por el Cardenal Primado y la infanta doña Beatriz.

La firma del monarca

Madrid.—En su despacho de hoy, el rey firmó los siguientes decretos de Marina: Propuesta de mando de la división de torpederos creada por decreto de 10 del corriente mes, a favor del capitán de navío don Salvador Cardia y Caravaca.

El día del Presidente

Madrid.—El jefe del Gobierno permaneció toda la mañana en su despacho oficial de la Presidencia.

La exportación de aceite

Madrid.—Se reunió la Federación nacional de Exportadores de Aceite, para estudiar el medio de iniciar la propaganda de los aceites españoles en los mercados extranjeros.

La recogida de moneda

Madrid.—En virtud de la orden de recogida de monedas de dos pesetas, van recogidas a esta fecha 10.445 talaegas, con un valor de 52.225.000 pesetas.

El premio a una labor

Madrid.—Ha sido concedida al Marqués de Vivar la Gran Cruz de Isabel la Católica, como premio a su importante labor en materia de derecho internacional.

Solemnes funerales

Madrid.—En el monasterio de la Encarnación se celebraron esta mañana solemnes funerales por el alma del arzobispo de Santiago, recientemente fallecido.

La línea aérea de Colón

Madrid.—Un periódico declara que el gobierno de la República Argentina ha firmado con el representante de una compañía francesa, un contrato por diez años para el transporte de la correspondencia postal entre América y Europa.

El Consejo de Administración

Madrid.—El Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros ha comunicado al ministro del Trabajo que ha designado a los señores Rodríguez Monrelo y Moreno Pineda para representar a dicho organismo en la Conferencia Nacional del Ahorro y Previsión social.

Lo que dispone la "Gaceta"

Madrid.—La "Gaceta" de hoy, entre otras que no ofrecen interés, publica las siguientes disposiciones: Ordenando que en el vigente Presupuesto se incrementen en cuatro millones de pesetas el crédito consignado en el capítulo de obras de acuartelamiento, del ministerio de la Guerra, cuya cifra será disminuida del capítulo de bases navales.

En honor del teniente coronel Varela

Madrid.—Los compañeros de promoción del heroico teniente coronel Varela, jefe de los Regulares de Ceuta, organizan una fiesta de camaradería en honor del laureado jefe.

Firma regia

Madrid.—El monarca ha firmado hoy varias disposiciones, entre ellas una autorizando la continuación de las obras de reparación del cuartel de Infantería de Leganés.

La cuestión de Tánger

Madrid.—Aunque aun no se conoce el memorándum que España ha entregado a los delegados franceses, la Prensa hace comentarios sobre tan interesante cuestión.

Una salvajada

San Sebastián.—Ha sido trasladado a esta capital un joven con el que unos mozos en completo estado de embriaguez, cometieron una salvajada en Legarpi.

Visado por la censura

Madrid.—Un periódico declara que el gobierno de la República Argentina ha firmado con el representante de una compañía francesa, un contrato por diez años para el transporte de la correspondencia postal entre América y Europa.

EL PROBLEMA DE TANGER

Un artículo del órgano oficioso del Gobierno contestando a la actitud intransigente de la Prensa extranjera

Cómo ven los periódicos franceses la actuación de su Ejército en Africa

Madrid.—"La Nación", órgano oficioso del Gobierno, publica un artículo interesante acerca del problema de Tánger.

«Después de un discreto silencio—dice—de la Prensa extranjera, sobre todo la francesa, ha vuelto a hablar del problema de Tánger en el momento de comenzar las negociaciones en París; pero ni la serenidad ni la reflexión que debieron brotar durante el paréntesis de la discusión ni la propaganda del Gobierno español sobre la realidad de su demanda ha sido reconocida, ni las suspicacias han desaparecido.

Se tiene al Gobierno español como si procediera de acuerdo con Italia o por lo menos como si estuviese inspirado en ella y como tratando separadamente del problema con Inglaterra, cuando la franqueza y la sinceridad de España salta a la vista.

Con poca camaradería, a la que no quisieramos faltar por nuestra parte, pues sentimos la buena amistad con Francia, se dice que el esfuerzo militar de las tropas francesas salvó de la situación de derrota al Ejército español de Marruecos.

No es exacto. La colaboración de Francia fué estimable y estimada; pero las circunstancias hicieron que nuestra acción no fuera menos importante, porque la realidad es que el compromiso se contrajo después que ya el general Primo de Rivera había realizado la parte más difícil de su plan, el repliegue a la línea que por unos meses llevó su nombre, y cuando los franceses tenían su zona en más difíciles condiciones, que mejoraron a partir del tirón de Alhucemas, empresa que se tuvo como irrealizable por los técnicos; y la toma de Axdir, cuna de Abd el Krim, que a partir de esa acción no tuvo un momento de tranquilidad.

Pero no hablemos de esto, que no sería cortés, y reconozcamos noblemente que ambos pueblos y ambos ejércitos cumplieron leal y hábilmente su compromiso; y ello ha establecido lazos que a nadie conviene quebrantar.

Pero el comentario más sorprendente e infundado, lo hace un periódico norteamericano, que nos imputa imperialismos, arrogancia y aún más: majoza, cuando en la forma que ha sido presentada por España la aspiración, no ha empleado su Gobierno una sola forma o palabra que autorice tan injusta imputación.

España desea llegar a una fórmula de no internacionalización de Tánger, aunque está pronta a cumplir deberes y compromisos de interés internacional precisamente para evitar inquietudes y riesgos que son inherentes a toda situación

de mando o administración. Y luego, para poder actuar en el orden público de policía sobre Tánger en forma que éste no sea foco de intrigas, comunismo y conspiración para el Protectorado y hasta para la costa peninsular de enfrente.

Respecto a las condiciones y facultades de los españoles para la misión protectora o colonizadora, ni fueron malas, según la huella que dejaron en su antiguo imperio colonial, ni lo son en Marruecos donde en diecisiete años han realizado una labor que puede resistir muy bien la comparación a la del Protectorado vecino, no obstante haber tenido que luchar con los habitantes más guerreros y con el terreno más abrupto.

Siempre seguiremos aconsejando, y por nuestra parte ateniéndonos al consejo, que se deslice el examen y discusión de este asunto serenamente y sin agravios, que solo la pasión puede forjar y haciéndonos recíproca justicia, que hay algo que vale más que el predominio sobre la administración y gobierno de Tánger.

Mediten sobre ello cuantos desde uno y otro puesto, de una u otra manera, están llamados a dirigir la pública opinión.

El primer artículo del decreto, extractado, dice: Con el fin de retirar de la circulación las Obligaciones del Tesoro al interés del 5 por 100, emitidas

en 15 de abril y 4 de noviembre de 1924; 1.º de enero y 15 de junio de 1925, y 8 de abril de 1926, que tienen sus vencimientos respectivamente en 15 de abril y 4 de noviembre de 1928, 1.º de Enero de 1929; 15 de Junio de 1930, y 8 de Abril de 1931, el Gobierno, utilizando la facultad que le concede el real decreto sobre amortización de Obligaciones llamadas de conversión o reembolso a las Obligaciones que no fueron oportunamente presentadas a la consolidación.

Para ello, autoriza a la Dirección General de la Deuda a emitir, en nombre del Estado, Títulos de la Deuda Amortizable en cincuenta años, a partir de primero de Enero de 1929, con el interés de 5 por 100 anual, sujetos al impuesto del 20 por 100 establecido en el apartado número uno, tarifa segunda, del artículo cuarto de la ley reguladora de utilidades de la riqueza mobiliaria. (Texto refundido).

Otra emisión de títulos de la Deuda amortizable en cincuenta años, a partir de 1.º de Enero de 1927, con el interés anual del cinco por ciento, exentos del citado impuesto.

El decreto es extensísimo. Las Obligaciones no presentadas a la consolidación el 4 de Febrero, alcanzan un valor de cuatrocientos quince millones de pesetas.

El decreto sobre retirada de Obligaciones del Tesoro al cinco por ciento

Madrid.—La "Gaceta" de hoy publica un interesante decreto retirando de la circulación las Obligaciones del Tesoro al interés del cinco por ciento que no se presentaron a conversión el día 4 de Febrero.

El preámbulo del decreto justifica la determinación del Gobierno a realizar una nueva operación de emisiones de la Deuda amortizable.

El primer artículo del decreto, extractado, dice: Con el fin de retirar de la circulación las Obligaciones del Tesoro al interés del 5 por 100, emitidas

en 15 de abril y 4 de noviembre de 1924; 1.º de enero y 15 de junio de 1925, y 8 de abril de 1926, que tienen sus vencimientos respectivamente en 15 de abril y 4 de noviembre de 1928, 1.º de Enero de 1929; 15 de Junio de 1930, y 8 de Abril de 1931, el Gobierno, utilizando la facultad que le concede el real decreto sobre amortización de Obligaciones llamadas de conversión o reembolso a las Obligaciones que no fueron oportunamente presentadas a la consolidación.

Para ello, autoriza a la Dirección General de la Deuda a emitir, en nombre del Estado, Títulos de la Deuda Amortizable en cincuenta años, a partir de primero de Enero de 1929, con el interés de 5 por 100 anual, sujetos al impuesto del 20 por 100 establecido en el apartado número uno, tarifa segunda, del artículo cuarto de la ley reguladora de utilidades de la riqueza mobiliaria. (Texto refundido).

Otra emisión de títulos de la Deuda amortizable en cincuenta años, a partir de 1.º de Enero de 1927, con el interés anual del cinco por ciento, exentos del citado impuesto.

El decreto sobre retirada de Obligaciones del Tesoro al cinco por ciento

Madrid.—La "Gaceta" de hoy publica un interesante decreto retirando de la circulación las Obligaciones del Tesoro al interés del cinco por ciento que no se presentaron a conversión el día 4 de Febrero.

El preámbulo del decreto justifica la determinación del Gobierno a realizar una nueva operación de emisiones de la Deuda amortizable.

El primer artículo del decreto, extractado, dice: Con el fin de retirar de la circulación las Obligaciones del Tesoro al interés del 5 por 100, emitidas

en 15 de abril y 4 de noviembre de 1924; 1.º de enero y 15 de junio de 1925, y 8 de abril de 1926, que tienen sus vencimientos respectivamente en 15 de abril y 4 de noviembre de 1928, 1.º de Enero de 1929; 15 de Junio de 1930, y 8 de Abril de 1931, el Gobierno, utilizando la facultad que le concede el real decreto sobre amortización de Obligaciones llamadas de conversión o reembolso a las Obligaciones que no fueron oportunamente presentadas a la consolidación.

Para ello, autoriza a la Dirección General de la Deuda a emitir, en nombre del Estado, Títulos de la Deuda Amortizable en cincuenta años, a partir de primero de Enero de 1929, con el interés de 5 por 100 anual, sujetos al impuesto del 20 por 100 establecido en el apartado número uno, tarifa segunda, del artículo cuarto de la ley reguladora de utilidades de la riqueza mobiliaria. (Texto refundido).

Otra emisión de títulos de la Deuda amortizable en cincuenta años, a partir de 1.º de Enero de 1927, con el interés anual del cinco por ciento, exentos del citado impuesto.

El decreto es extensísimo. Las Obligaciones no presentadas a la consolidación el 4 de Febrero, alcanzan un valor de cuatrocientos quince millones de pesetas.

El decreto sobre retirada de Obligaciones del Tesoro al cinco por ciento

Madrid.—La "Gaceta" de hoy publica un interesante decreto retirando de la circulación las Obligaciones del Tesoro al interés del cinco por ciento que no se presentaron a conversión el día 4 de Febrero.

El preámbulo del decreto justifica la determinación del Gobierno a realizar una nueva operación de emisiones de la Deuda amortizable.

El primer artículo del decreto, extractado, dice: Con el fin de retirar de la circulación las Obligaciones del Tesoro al interés del 5 por 100, emitidas

en 15 de abril y 4 de noviembre de 1924; 1.º de enero y 15 de junio de 1925, y 8 de abril de 1926, que tienen sus vencimientos respectivamente en 15 de abril y 4 de noviembre de 1928, 1.º de Enero de 1929; 15 de Junio de 1930, y 8 de Abril de 1931, el Gobierno, utilizando la facultad que le concede el real decreto sobre amortización de Obligaciones llamadas de conversión o reembolso a las Obligaciones que no fueron oportunamente presentadas a la consolidación.

Para ello, autoriza a la Dirección General de la Deuda a emitir, en nombre del Estado, Títulos de la Deuda Amortizable en cincuenta años, a partir de primero de Enero de 1929, con el interés de 5 por 100 anual, sujetos al impuesto del 20 por 100 establecido en el apartado número uno, tarifa segunda, del artículo cuarto de la ley reguladora de utilidades de la riqueza mobiliaria. (Texto refundido).

Otra emisión de títulos de la Deuda amortizable en cincuenta años, a partir de 1.º de Enero de 1927, con el interés anual del cinco por ciento, exentos del citado impuesto.

El decreto es extensísimo. Las Obligaciones no presentadas a la consolidación el 4 de Febrero, alcanzan un valor de cuatrocientos quince millones de pesetas.

El decreto sobre retirada de Obligaciones del Tesoro al cinco por ciento

Madrid.—La "Gaceta" de hoy publica un interesante decreto retirando de la circulación las Obligaciones del Tesoro al interés del cinco por ciento que no se presentaron a conversión el día 4 de Febrero.

El preámbulo del decreto justifica la determinación del Gobierno a realizar una nueva operación de emisiones de la Deuda amortizable.

El primer artículo del decreto, extractado, dice: Con el fin de retirar de la circulación las Obligaciones del Tesoro al interés del 5 por 100, emitidas

en 15 de abril y 4 de noviembre de 1924; 1.º de enero y 15 de junio de 1925, y 8 de abril de 1926, que tienen sus vencimientos respectivamente en 15 de abril y 4 de noviembre de 1928, 1.º de Enero de 1929; 15 de Junio de 1930, y 8 de Abril de 1931, el Gobierno, utilizando la facultad que le concede el real decreto sobre amortización de Obligaciones llamadas de conversión o reembolso a las Obligaciones que no fueron oportunamente presentadas a la consolidación.

Para ello, autoriza a la Dirección General de la Deuda a emitir, en nombre del Estado, Títulos de la Deuda Amortizable en cincuenta años, a partir de primero de Enero de 1929, con el interés de 5 por 100 anual, sujetos al impuesto del 20 por 100 establecido en el apartado número uno, tarifa segunda, del artículo cuarto de la ley reguladora de utilidades de la riqueza mobiliaria. (Texto refundido).

Otra emisión de títulos de la Deuda amortizable en cincuenta años, a partir de 1.º de Enero de 1927, con el interés anual del cinco por ciento, exentos del citado impuesto.

El decreto es extensísimo. Las Obligaciones no presentadas a la consolidación el 4 de Febrero, alcanzan un valor de cuatrocientos quince millones de pesetas.

El decreto sobre retirada de Obligaciones del Tesoro al cinco por ciento

Madrid.—La "Gaceta" de hoy publica un interesante decreto retirando de la circulación las Obligaciones del Tesoro al interés del cinco por ciento que no se presentaron a conversión el día 4 de Febrero.

El preámbulo del decreto justifica la determinación del Gobierno a realizar una nueva operación de emisiones de la Deuda amortizable.

El primer artículo del decreto, extractado, dice: Con el fin de retirar de la circulación las Obligaciones del Tesoro al interés del 5 por 100, emitidas

en 15 de abril y 4 de noviembre de 1924; 1.º de enero y 15 de junio de 1925, y 8 de abril de 1926, que tienen sus vencimientos respectivamente en 15 de abril y 4 de noviembre de 1928, 1.º de Enero de 1929; 15 de Junio de 1930, y 8 de Abril de 1931, el Gobierno, utilizando la facultad que le concede el real decreto sobre amortización de Obligaciones llamadas de conversión o reembolso a las Obligaciones que no fueron oportunamente presentadas a la consolidación.

Para ello, autoriza a la Dirección General de la Deuda a emitir, en nombre del Estado, Títulos de la Deuda Amortizable en cincuenta años, a partir de primero de Enero de 1929, con el interés de 5 por 100 anual, sujetos al impuesto del 20 por 100 establecido en el apartado número uno, tarifa segunda, del artículo cuarto de la ley reguladora de utilidades de la riqueza mobiliaria. (Texto refundido).

Otra emisión de títulos de la Deuda amortizable en cincuenta años, a partir de 1.º de Enero de 1927, con el interés anual del cinco por ciento, exentos del citado impuesto.

ron a Madrid, continuando la asamblea.

El banquete anual de la escolta real

Madrid.—En el cuartel de la Escolta Real se celebró ayer el banquete anual, que fué presidido, como siempre, por el rey.

El monarca llegó a la una y media, acompañado del general Primo de Rivera, general Berenguer jefe de su casa militar, coronel Benítez ex-jefe de la Escolta y ayudante del jefe del Gobierno comandante Ramallo.

Fueron recibidos por los jefes y oficiales del Real Cuerpo.

Declaraciones de Alfonso Costa

París.—A raíz de la revolución portuguesa, el expresidente de aquel Gobierno, Alfonso Costa, que se halla en París, ha declarado lo siguiente:

«El asunto de los tabacos es el que más exasperó a la opinión, provocando el movimiento revolucionario.

El Gobierno portugués negoció en Inglaterra un empréstito de doce millones de libras esterlinas, poniendo como garantía la renta de los tabacos.

La opinión consideró esto como la enagenación de uno de los más importantes ingresos nacionales.»

El decreto sobre retirada de Obligaciones del Tesoro al cinco por ciento

Madrid.—La "Gaceta" de hoy publica un interesante decreto retirando de la circulación las Obligaciones del Tesoro al interés del cinco por ciento que no se presentaron a conversión el día 4 de Febrero.

El preámbulo del decreto justifica la determinación del Gobierno a realizar una nueva operación de emisiones de la Deuda amortizable.

El primer artículo del decreto, extractado, dice: Con el fin de retirar de la circulación las Obligaciones del Tesoro al interés del 5 por 100, emitidas

en 15 de abril y 4 de noviembre de 1924; 1.º de enero y 15 de junio de 1925, y 8 de abril de 1926, que tienen sus vencimientos respectivamente en 15 de abril y 4 de noviembre de 1928, 1.º de Enero de 1929; 15 de Junio de 1930, y 8 de Abril de 1931, el Gobierno, utilizando la facultad que le concede el real decreto sobre amortización de Obligaciones llamadas de conversión o reembolso a las Obligaciones que no fueron oportunamente presentadas a la consolidación.

Para ello, autoriza a la Dirección General de la Deuda a emitir, en nombre del Estado, Títulos de la Deuda Amortizable en cincuenta años, a partir de primero de Enero de 1929, con el interés de 5 por 100 anual, sujetos al impuesto del 20 por 100 establecido en el apartado número uno, tarifa segunda, del artículo cuarto de la ley reguladora de utilidades de la riqueza mobiliaria. (Texto refundido).

Otra emisión de títulos de la Deuda amortizable en cincuenta años, a partir de 1.º de Enero de 1927, con el interés anual del cinco por ciento, exentos del citado impuesto.

El decreto es extensísimo. Las Obligaciones no presentadas a la consolidación el 4 de Febrero, alcanzan un valor de cuatrocientos quince millones de pesetas.

El decreto sobre retirada de Obligaciones del Tesoro al cinco por ciento

Madrid.—La "Gaceta" de hoy publica un interesante decreto retirando de la circulación las Obligaciones del Tesoro al interés del cinco por ciento que no se presentaron a conversión el día 4 de Febrero.

El preámbulo del decreto justifica la determinación del Gobierno a realizar una nueva operación de emisiones de la Deuda amortizable.

El primer artículo del decreto, extractado, dice: Con el fin de retirar de la circulación las Obligaciones del Tesoro al interés del 5 por 100, emitidas

en 15 de abril y 4 de noviembre de 1924; 1.º de enero y 15 de junio de 1925, y 8 de abril de 1926, que tienen sus vencimientos respectivamente en 15 de abril y 4 de noviembre de 1928, 1.º de Enero de 1929; 15 de Junio de 1930, y 8 de Abril de 1931, el Gobierno, utilizando la facultad que le concede el real decreto sobre amortización de Obligaciones llamadas de conversión o reembolso a las Obligaciones que no fueron oportunamente presentadas a la consolidación.

Para ello, autoriza a la Dirección General de la Deuda a emitir, en nombre del Estado, Títulos de la Deuda Amortizable en cincuenta años, a partir de primero de Enero de 1929, con el interés de 5 por 100 anual, sujetos al impuesto del 20 por 100 establecido en el apartado número uno, tarifa segunda, del artículo cuarto de la ley reguladora de utilidades de la riqueza mobiliaria. (Texto refundido).

Otra emisión de títulos de la Deuda amortizable en cincuenta años, a partir de 1.º de Enero de 1927, con el interés anual del cinco por ciento, exentos del citado impuesto.

El decreto es extensísimo. Las Obligaciones no presentadas a la consolidación el 4 de Febrero, alcanzan un valor de cuatrocientos quince millones de pesetas.

El decreto sobre retirada de Obligaciones del Tesoro al cinco por ciento

Madrid.—La "Gaceta" de hoy publica un interesante decreto retirando de la circulación las Obligaciones del Tesoro al interés del cinco por ciento que no se presentaron a conversión el día 4 de Febrero.

El preámbulo del decreto justifica la determinación del Gobierno a realizar una nueva operación de emisiones de la Deuda amortizable.

El primer artículo del decreto, extractado, dice: Con el fin de retirar de la circulación las Obligaciones del Tesoro al interés del 5 por 100, emitidas

en 15 de abril y 4 de noviembre de 1924; 1.º de enero y 15 de junio de 1925, y 8 de abril de 1926, que tienen sus vencimientos respectivamente en 15 de abril y 4 de noviembre de 1928, 1.º de Enero de 1929; 15 de Junio de 1930, y 8 de Abril de 1931, el Gobierno, utilizando la facultad que le concede el real decreto sobre amortización de Obligaciones llamadas de conversión o reembolso a las Obligaciones que no fueron oportunamente presentadas a la consolidación.

Para ello, autoriza a la Dirección General de la Deuda a emitir, en nombre del Estado, Títulos de la Deuda Amortizable en cincuenta años, a partir de primero de Enero de 1929, con el interés de 5 por 100 anual, sujetos al impuesto del 20 por 100 establecido en el apartado número uno, tarifa segunda, del artículo cuarto de la ley reguladora de utilidades de la riqueza mobiliaria. (Texto refundido).

Otra emisión de títulos de la Deuda amortizable en cincuenta años, a partir de 1.º de Enero de 1927, con el interés anual del cinco por ciento, exentos del citado impuesto.

El decreto es extensísimo. Las Obligaciones no presentadas a la consolidación el 4 de Febrero, alcanzan un valor de cuatrocientos quince millones de pesetas.

El decreto sobre retirada de Obligaciones del Tesoro al cinco por ciento

en 15 de abril y 4 de noviembre de 1924; 1.º de enero y 15 de junio de 1925, y 8 de abril de 1926, que tienen sus vencimientos respectivamente en 15 de abril y 4 de noviembre de 1928, 1.º de Enero de 1929; 15 de Junio de 1930, y 8 de Abril de 1931, el Gobierno, utilizando la facultad que le concede el real decreto sobre amortización de Obligaciones llamadas de conversión o reembolso a las Obligaciones que no fueron oportunamente presentadas a la consolidación.

Para ello, autoriza a la Dirección General de la Deuda a emitir, en nombre del Estado, Títulos de la Deuda Amortizable en cincuenta años, a partir de primero de Enero de 1929, con el interés de 5 por 100 anual, sujetos al impuesto del 20 por 100 establecido en el apartado número uno, tarifa segunda, del artículo cuarto de la ley reguladora de utilidades de la riqueza mobiliaria. (Texto refundido).

Otra emisión de títulos de la Deuda amortizable en cincuenta años, a partir de 1.º de Enero de 1927, con el interés anual del cinco por ciento, exentos del citado impuesto.

El decreto es extensísimo. Las Obligaciones no presentadas a la consolidación el 4 de Febrero, alcanzan un valor de cuatrocientos quince millones de pesetas.

El decreto sobre retirada de Obligaciones del Tesoro al cinco por ciento

Madrid.—La "Gaceta" de hoy publica un interesante decreto retirando de la circulación las Obligaciones del Tesoro al interés del cinco por ciento que no se presentaron a conversión el día 4 de Febrero.

El preámbulo del decreto justifica la determinación del Gobierno a realizar una nueva operación de emisiones de la Deuda amortizable.

El primer artículo del decreto, extractado, dice: Con el fin de retirar de la circulación las Obligaciones del Tesoro al interés del 5 por 100, emitidas

en 15 de abril y 4 de noviembre de 1924; 1.º de enero y 15 de junio de 1925, y 8 de abril de 1926, que tienen sus vencimientos respectivamente en 15 de abril y 4 de noviembre de 1928, 1.º de Enero de 1929; 15 de Junio de 1930, y 8 de Abril de 1931, el Gobierno, utilizando la facultad que le concede el real decreto sobre amortización de Obligaciones llamadas de conversión o reembolso a las Obligaciones que no fueron oportunamente presentadas a la consolidación.

Para ello, autoriza a la Dirección General de la Deuda a emitir, en nombre del Estado, Títulos de la Deuda Amortizable en cincuenta años, a partir de primero de Enero de 1929, con el interés de 5 por 100 anual, sujetos al impuesto del 20 por 100 establecido en el apartado número uno, tarifa segunda, del artículo cuarto de la ley reguladora de utilidades de la riqueza mobiliaria. (Texto refundido).

Otra emisión de títulos de la Deuda amortizable en cincuenta años, a partir de 1.º de Enero de 1927, con el interés anual del cinco por ciento, exentos del citado impuesto.

El decreto es extensísimo. Las Obligaciones no presentadas a la consolidación el 4 de Febrero, alcanzan un valor de cuatrocientos quince millones de pesetas.

El decreto sobre retirada de Obligaciones del Tesoro al cinco por ciento

Madrid.—La "Gaceta" de hoy publica un interesante decreto retirando de la circulación las Obligaciones del Tesoro al interés del cinco por ciento que no se presentaron a conversión el día 4 de Febrero.

El preámbulo del decreto justifica la determinación del Gobierno a realizar una nueva operación de emisiones de la Deuda amortizable.

El primer artículo del decreto, extractado, dice: Con el fin de retirar de la circulación las Obligaciones del Tesoro al interés del 5 por 100, emitidas

en 15 de abril y 4 de noviembre de 1924; 1.º de enero y 15 de junio de 1925, y 8 de abril de 1926, que tienen sus vencimientos respectivamente en 15 de abril y 4 de noviembre de 1928, 1.º de Enero de 1929; 15 de Junio de 1930, y 8 de Abril de 1931, el Gobierno, utilizando la facultad que le concede el real decreto sobre amortización de Obligaciones llamadas de conversión o reembolso a las Obligaciones que no fueron oportunamente presentadas a la consolidación.

Para ello, autoriza a la Dirección General de la Deuda a emitir, en nombre del Estado, Títulos de la Deuda Amortizable en cincuenta años, a partir de primero de Enero de 1929, con el interés de 5 por 100 anual, sujetos al impuesto del 20 por 100 establecido en el apartado número uno, tarifa segunda, del artículo cuarto de la ley reguladora de utilidades de la riqueza mobiliaria. (Texto refundido).

Otra emisión de títulos de la Deuda amortizable en cincuenta años, a partir de 1.º de Enero de 1927, con el interés anual del cinco por ciento, exentos del citado impuesto.

El decreto es extensísimo. Las Obligaciones no presentadas a la consolidación el 4 de Febrero, alcanzan un valor de cuatrocientos quince millones de pesetas.

El decreto sobre retirada de Obligaciones del Tesoro al cinco por ciento

Madrid.—La "Gaceta" de hoy publica un interesante decreto retirando de la circulación las Obligaciones del Tesoro al interés del cinco por ciento que no se presentaron a conversión el día 4 de Febrero.

El preámbulo del decreto justifica la determinación del Gobierno a realizar una nueva operación de emisiones de la Deuda amortizable.

El primer artículo del decreto, extractado, dice: Con el fin de retirar de la circulación las Obligaciones del Tesoro al interés del 5 por 100, emitidas

en 15 de abril y 4 de noviembre de 1924; 1.º de enero y 15 de junio de 1925, y 8 de abril de 1926, que tienen sus vencimientos respectivamente en 15 de abril y 4 de noviembre de 1928, 1.º de Enero de 1929; 15 de Junio de 1930, y 8 de Abril de 1931, el Gobierno, utilizando la facultad que le concede el real decreto sobre amortización de Obligaciones llamadas de

# CURACIÓN de las HERNIAS

**INTERESA SABER:** que el reputado ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, señor Torrent, está en MURCIA y en el Hotel Patrón, únicamente el lunes día 21 de actual y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan ni hacen daño, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente todos cuantos sufren dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de enfermos, agraciados, los propios médicos de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias con gran satisfacción los usan. Si se quiere ahorrar salidas, tiempo y dinero, no debe nunca nadie comprar braguetas ni vendajes de clase alguna sin antes no ver primero al especialista señor Torrent, de nombre registrado.

**ESPECIALIDAD PARA SEÑORAS:** Fajas ventrales y demás aparatos más modernos y de grandes resultados para disminuir los vientos voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relaciones, evenciones, etc., etc.

**HERNIADOS:** TODOS acudir sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista señor Torrent; no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en MURCIA y en el Hotel Patrón, únicamente el lunes día 21 de actual.

**NOTA:** Estará también en Albacete el día 20 en el Hotel Central, en Cartagena el día 22 en el Hotel Francia y Pa-fa y en Almería el día 24 en el Hotel Continental, donde asimismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen desde la mañana hasta las cuatro de la tarde solamente. Talle-es y Despacho en Barcelona Unión, 13, Casa TORRENT.



**El alimento mejor y más económico**



La leche condensada marca "La Lechera" es el alimento predilecto de ricos y pobres, porque es la mejor por su pureza y la más económica por su gran valor nutritivo.

**Leche Condensada "La Lechera"**

Pide muestras y folletos gratis a la Sociedad Nestlé A. E. P. A., Via Layetana, 41, Barcelona

**Compañía General Transatlántica**

**Línea directa a Nueva York**

Saldrán de VIGO los siguientes vapores:

- "ROUSSILLON", 5 de Marzo.
- "CHICAGO", 19 de Marzo.
- "LA ESCUDONNAIS", 2 de Abril.
- "ROUSSILLON", 16 de Abril.

**ALVERTENCIA MUY IMPORTANTE**

Únicamente se expedirá billete de pasaje:

- A los súbditos americanos.
- A aquellos que, en su residencia habitual los Estados Unidos, se encuentren temporalmente en Europa y cuenten con permiso para entrar en territorio americano.
- A todos los demás que estén debidamente autorizados por los Consules americanos para desembarcar en los Estados Unidos.

Los pasajeros españoles deberán obtener el correspondiente visado de su jurisdicción. Estos, lo mismo que los ciudadanos americanos, deberán presentarse después en el Consulado de los Estados Unidos en Vigo, puerto de embarque.

**PRECIOS DE PASAJE**

Cámara, desde Ptas. 925  
Tercera clase, > 543

Más 8 dólares de impuesto americano.

Esta Agencia no adquiere ningún compromiso con los pasajeros siempre que no hayan comprometido el pasaje por lo menos con cinco días de anticipación.

Para más informes dirigirse a los Agentes en Vigo,  
**Antonio Conde, Hijos**  
(Apartado núm. 14.)

## LA HERNIA

es una traicionera enfermedad que a veces no os estorba mayormente por ahora, pero sus molestias aumentarán vuestra vejez y su terrible peligro de

### ESTRANGULACION

que no se evita con cualquier braguero, puede causar LA MUERTE en pocas horas.

Los trabajadores del campo y de la fábrica que quieren recuperar en el acto su potencia de trabajo las personas aburridas de comprar braguetas que añaden sus imperfecciones a las molestias de la hernia; las señoras y los niños, en fin, todas las víctimas de hernias, deben adoptar en seguida, pues cada mes transcurrido agrava su lesión, los nuevos aparatos de Mr. AUG BLETT, el gran ortopedista francés tan conocido en España desde hace varios años.

Miles de pacientes tratados anteriormente dan fe que estos aparatos garantizan en todos los casos:

**LA PERFECTA Y ABSOLUTA CONTENCIÓN, LA DISMINUCIÓN PROGRESIVA Y RAPIDA Y LA DESAPARICIÓN DEFINITIVA de las HERNIAS**

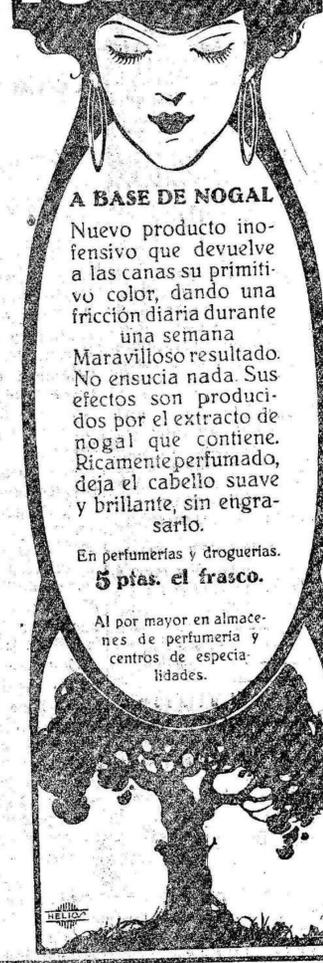
por antiguos rebeldes o voluminosos que sean.

**DESAPARICIÓN INMEDIATA** del riesgo de ESTRANGULACION y de TODOS LOS SUFRIMIENTOS inherentes a las hernias descuidadas. SUAVES y CÓMODOS, no molestan nunca, aunque el herniado se dedique a LABORES DEL CAMPO o a otros trabajos pesados.

Accediendo a constantes súplicas, Mr. BLETT repite su viaje entre nosotros. Hombres, señoras y niños, víctimas de hernias, deben aprovechar esta buena oportunidad de curarse y presentarse sin vacilación en:

**ALICANTE,** viernes 18, Palace Hotel.  
**MURCIA,** sábado 19 Febrero, HOTEL REINA VICTORIA.  
**VALENCIA,** domingo 20, Hotel Regina.  
Barcelona, Rambla Cataluña, 65.—**CASA MATRICULADA**

## RON QUINA ISABEL



**A BASE DE NOGAL**

Nuevo producto inofensivo que devuelve a las canas su primitivo color, dando una fricción diaria durante una semana Maravilloso resultado. No ensucia nada. Sus efectos son producidos por el extracto de nogal que contiene. Ricamente perfumado, deja el cabello suave y brillante, sin engrasarlo.

En perfumerías y droguerías.  
**5 ptas. el frasco.**

Al por mayor en almacenes de perfumería y centros de especialidades.

## AGRICULTORES

Electrificad vuestras tierras con el aparato "CHRISTOPLEAU" y por un modesto gasto, hecho una vez para siempre lograréis progresivamente a doblar y a triplicar vuestras cosechas, devolviendo a las tierras agotadas por un cultivo millonario todos sus elementos de fertilización y producción.

El genial invento del sabio Sr. CHRISTOPLEAU ha venido a dejar en la oscuridad de suprema importancia para la Agricultura y desde luego tiempo plantada: el aprovechamiento gratuito de los innumerables fertilizantes contenidos en la atmósfera; la destrucción de plagas parasitarias de las plantas; la defensa de ellas contra los destructores efectos de las heladas así como de la sequía perniciosa.

Aprovechad la temporada de invierno para la electrificación de vuestras tierras destinadas a la siembra de h-bichuelas, patatas, hortalizas, hierbas de pasto, cereales, naranjos recién plantados o enfermos (en vista de su regeneración) moreras, algodónes y toda clase de árboles frutales.

Para todos los detalles y antecedentes, presupuestos, instrucciones para la instalación, Certificados, sub-agencias en las localidades de toda la PROVINCIA DE MURCIA, dirigirse a:

**D. JOSÉ M.ª GARCIA SERRANO,**  
Zambrana, núm. 18.—MURCIA

## TRATAMIENTO CIENTÍFICO Y RACIONAL DE LA HERNIA

con los reputados aparatos electro-contenitivos del INSTITUTO RADIO, se combate eficazmente dicha enfermedad en todas sus fases. Flexibles, cómodos y ajustados perfectamente a cada caso, son los únicos que procuran un alivio inmediato y la desaparición definitiva de la hernia por antigua y voluminosa que sea.

Con la acción combinada de la electricidad y la contención absoluta, no hay HERNIA que resista a los efectos de los aparatos del INSTITUTO RADIO, que es el tratamiento más moderno y de positivos resultados que se conoce hasta hoy día.

Muchos médicos los usan y recomiendan a todos los herniados, quienes agradecidos a los resultados obtenidos con nuestros aparatos "RADIO", enaltecen sus efectos bien hechos y curativos.

Valencia, 12 de Enero 1927. Instituto RADIO.

Respetable Sr. Director: Me satisface comunicar a usted la curación de mis dos hernias con solo llevar seis meses sus aparatos "RADIO".

Después de muchos desengaños al ensayar toda clase de aparatos nacionales y extranjeros, adopté el tratamiento electro-térmico "RADIO", y desde entonces, sin abandonar mis trabajos del campo, empecé a mejorar, y hoy día estoy tan bien como antes de estar herniado.

Le autorizo para publicar esta carta y dispongo de su agrado a S. JUAN ALEMÁN PEREZ-CHURRA (Murcia).

**HERNIADOS:** Si queréis evitar las molestias y funestas consecuencias de las hernias, visitad al Técnico Especialista del INSTITUTO RADIO de Barcelona, en:

**CARTAGENA,** viernes 18 Febrero, Hotel Hispano, antes Nieto.  
**MURCIA,** sábado 19 Febrero, Hotel Hispano, antes Nieto.  
**LORCA,** domingo 20 Febrero, Hotel España.

Aparatos ortopédicos RADIO.—Especialidad en Fajas para embarazadas y señoras obesas.—Suspensorios para Varicoceles e Hidroceles.

**ACEITES PESADOS para motores DIESEL**

**GASOLINA - LUBRIFICANTES**

**TEXACO**

Mayor, 14 - Cartagena

**"AIGLON" AUTO-OIL**

El mejor aceite para automóviles y aviación

## MUEBLES

Se liquidan todas las existencias a precio de costo.  
Cartagena, 29, Murcia



**Las pilas secas RADIO LOT**

para radiotelefonía, son las que rinden siempre y en todas circunstancias, mejores resultados

## INDICADOR ANUNCIOS BREVES

De una a ocho palabras, 30 céntimos. Cada palabra más, 5 céntimos

Publicidad económica y de resultados sorprendentes. Índice de gran eficacia barcelonesa.

### LEY DEL TIMBRE

Según dispone el artículo 300 de la vigente Ley del Timbre, los anuncios han de pagar este impuesto, con arreglo a la siguiente escala:

Hasta 10 ptas. . . . . Ptas. 0,10  
De 10,01 a 100 ptas. . . . . 0,30  
De 100,01 a 250 ptas. . . . . 0,60  
De 250,01 a 500 ptas. . . . . 1,20  
De 500,01 a 1.200 ptas. . . . . 1,80  
De más de 1.200 ptas. . . . . 2,40

### "La Moda Práctica"

ES LA REVISTA DEMODAS MAS UTIL

LA MODA PRACTICA se publica los días 5 y 20 de cada mes.

Para suscribirse bastará cortar y enviar a la ADMINISTRACION DE LA MODA PRACTICA (Crédito Público 1, Murcia) el siguiente:

### ENSEÑANZAS

Clases y traducciones (español) de alemán, inglés, francés e italiano. Matemáticas, Física y Química.—Santa Teresa, 16 principal.

### VARIOS

Toda la correspondencia administrativa y de colaboración de EL LIBERAL debe dirigirse al apartado 54, para que se reciba con mayor rapidez.

Para aprender a cortar vestidos es conveniente a toda modista suscribirse a LA MODA PRACTICA.—Administración, Crédito Público, 1.

### Bolsa del Trabajo

Sección gratuita hasta ocho palabras. Cada palabra más, 5 céntimos.

**JARABE ROBERT**

CONTRA LA AVAROSIS VICIOSA DE LA SANGRE

Preparado por BOUTIGNY-DUHAMEL FARMACÉUTICO

Agencia: Médicos-Caffin, París

## LOS MEJORES MOSAICOS BRUGAROLAS Y C.ª

Sociedad, 10 - MURCIA - Teléfono 163

**SE VENDE**

anaguetas, mostrador, escaparates con cristales de 130 por 215 cm., instalación eléctrica completa de once plafones y nueve lámparas, etc., etc., de un importante establecimiento de Tejidos.

Razón: Dr. Coquillat, Elche.

## ¡MADRES!

No dejéis de dar a vuestros hijos, durante el período de la dentición, la verdadera DENTICINA, Viuda de don Pablo Fernández Izquierdo. Con este maravilloso preparado echan los niños su dentadura sin peligro ni molestia. Cuando observéis a los niños tristes, con la piel ardorosa y la boquita seca, dadles inmediatamente la DENTICINA y al día siguiente les veréis completamente bien. La DENTICINA corrige la diarrea y hace que la baba no se acumule en el estómago, causando con ello un beneficio inmediato a los niños. Se vende en farmacias y droguerías. Al por mayor:

**Doctor González, CARRICHES (Toledo)**

## MEDICOS

- Dr. J. Carrillo Lozano**  
Del Instituto Rubio y del Real Dispensario Antituberculoso María Cristina de Madrid. Consulta de 11 a 1.—Licenciado Cascales, 2, Murcia.
- Dr. A. Fernández Tomás**  
Dieta general. Corrientes eléctricas.—Plaza de Camacho, 28.
- Dr. Guillaumon**  
Medicina general-Análisis Clínicos.—Rozos X. De 9 a 12 y de 4 a 6.—A. Canalajas, 7. Teléfono 322.
- Dr. A. Hernández Ros**  
Del Hospital Provincial.—Cirugía.—Mañana, los días 4 y 6 de 10 a 12. Teléfono 386.
- Dr. Más de Bejar**  
Servicio de Clínica privada.—Fuensanta, 3.—Teléfono, 138.
- Dr. Antonio Pérez Almagro**  
Cirujía general.—Rayos X, Diatermia, Corrientes, Lámpara Cuarzo.—Azucaque, 1, principal.—Teléfono 733.
- Dr. Raimundo Muñoz**  
Especialista en Enfermedades Nerviosas y Mentales. De 12 a 2 y de 3 a 5.—Plaza Roman 9 Teléfono 289.
- Dr. Angel Martín Fernández**  
Garganta-Nariz-Oídos. Profesor del Instituto Rubio.—Consulta de 10 a 1 y de 4 a 5.—Pascual, 9, Murcia.
- Dr. J. Pérez Mateos**  
Garganta, Nariz y Oído, de 11 a 1.—San Nicolás 25 y 27.
- Dr. A. Ramero Elorrlaga**  
Especialista.—Garganta.—Nariz.—Oído.—Rayos X.—Alta Frecuencia.—Diatermia.—Alfalfa 1 y Platería 67. Teléfono 504.

## CANAS



**INVENTO MARAVILLOSO!**

para volver los cabellos blancos a su color primitivo a los quince días de darse una fricción diaria con el Agua Colorada "LA FLORETA"; no mancha la piel ni la ropa, pudiéndose emplear como perfume en los usos domésticos; su acción es debida al oxígeno del aire, por lo que no contiene una gota de colorante; su aplicación se hace con la mano.

Depositarlo, Luis Oñate. Venta en todas partes y autor N. López Caro, Caspe, 32.—Barcelona, y



## Desaparecerán las Canas usando La Flor de Oro

Esta tintura es inofensiva e higiénica, no contiene nitrato de plata y se usa sin necesidad de preparación alguna; ni siquiera debe lavarse el cabello antes ni después de la aplicación. La Flor de Oro conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro o castaño, y nunca toma el color negro exagerado de otras tinturas, que en vez de disimular ridiculizan. Su aplicación es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta, por lo que, si se quiere, la persona más íntima ignora el artificio. La Flor de Oro no mancha el cutis ni ensucia la ropa. Con el uso de esta agua se cura la caspa, tonifica y vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades.

**35 AÑOS DE ÉXITO**

## DIGESTONA CHORRO

Son tan positivos y beneficiosos los resultados curativos logrados con el empleo de LA DIGESTONA CHORRO que los enfermos ESTOMAGO que no han podido curarse a pesar de haber tomado numerosas especialidades gastrointestinales, se curan hoy y se curarán siempre, tomando

**DIGESTONA CHORRO**

Venta en Farmacias y Droguerías.—3 pesetas caja.—Rechaza las imitaciones